1. PERIODO DEL INFORME

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01-07-2026 A 31-07-2026**

2. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAIME ALEJANDRO BECERRA ACOSTA
DEPENDENCIA	Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
CARGO	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

3. DATOS DEL CONTRATO

OBJETO: **IMPLEMENTAR Y ACOMPAÑAR LA OPERACIÓN DE UNA APLICACIÓN MÓVIL TRANSACCIONAL DE AUTOGESTIÓN PARA USUARIOS INTERNO Y EXTERNOS DEL ICETEX, BAJO EL MODELO DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), QUE PERMITA REALIZAR TRÁMITES, ACCEDER A SERVICIOS FINANCIEROS, EDUCATIVOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO SEGURIDAD, ESCALABILIDAD, INTEROPERABILIDAD Y ALINEACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD**	
NÚMERO DE CONTRATO	2026-0470
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21-01-2026
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	28-01-2026
CONTRATISTA	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.144.049-7
VALOR (incluido IVA)	SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE PESOS M/CTE ($6.627.317.238)
PLAZO	31-12-2027
FECHA DE INICIO	28-01-2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	31-12-2027
ADICIÓN (SI APLICA)	N/A
PRÓRROGA (SI APLICA)	N/A
SUSPENSIÓN (SI APLICA)	N/A

4. SEGUIMIENTO GESTIÓN CONTRACTUAL

El siguiente cuadro debe ser diligenciado solo para personas naturales:

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		Descripción de la gestión realizada para cada actividad durante el periodo	Evidencias (Documentos o links dónde reposa la información)
		Si	No		
1	Diseñar, desarrollar e implementar una aplicación móvil transaccional bajo el modelo de Software como Servicio (SaaS), que responda integralmente a los requerimientos funcionales, técnicos y normativos definidos en el Anexo Requerimientos Funcionales y Anexo Especificaciones Técnicas, garantizando una solución moderna, adaptable y centrada en el usuario.		X	Para esta obligación la aplicación ya se encuentra en Producción y se finalizó con el cierre de la fase 1.	N/A
2	Garantizar la interoperabilidad de la solución con los sistemas internos tales como CRM, gestión de cartera, bases académicas y externos tales como SIIF Nación, entidades financieras, servicios de identidad digital entre otros, requeridos mediante el uso de mecanismos de integración seguros,		X	Para esta obligación la aplicación ya se encuentra en Producción y se finalizó con el cierre de la fase 1.	N/A

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		Descripción de la gestión realizada para cada actividad durante el periodo	Evidencias (Documentos o links dónde reposa la información)
		Si	No		
	confiables y alineados con los lineamientos técnicos institucionales, que permitan el intercambio de información de manera oportuna y precisa.				
3	Implementar mecanismos robustos de seguridad digital que aseguren la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, incluyendo autenticación de usuarios, cifrado de datos, trazabilidad de operaciones, control de sesiones activas y prevención de accesos o acciones no autorizadas.		X	Para esta obligación la aplicación ya se encuentra en Producción y se finalizó con el cierre de la fase 1.	N/A
4	Asegurar la alta disponibilidad y escalabilidad de la aplicación, de manera que se garantice su operatividad continua incluso en escenarios de alta demanda o crecimiento sostenido del número de usuarios, sin	X		Durante el periodo actual (abril) la aplicación mantuvo su operatividad continua sin interrupciones ni afectaciones en el rendimiento, incluso ante el crecimiento sostenido de usuarios registrado en el mes. No se realizaron cambios adicionales en la infraestructura, ya que la configuración	Evidencia 4 - Disponibilidad y ajustes de infraestructura.pdf Evidencias 4 - Aumento de Recursos y Configuraciones en AWS.pdf

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		Descripción de la gestión realizada para cada actividad durante el periodo	Evidencias (Documentos o links dónde reposa la información)
		Si	No		
	afectaciones en el rendimiento ni interrupciones en el servicio.			actual de alta disponibilidad y escalabilidad ha demostrado un comportamiento estable y adecuado a la demanda. En mayo, se aumentaron recursos de procesamiento: núcleos de CPU y memoria RAM en instancias EC2 del backend para optimizar procesamiento de transacciones y sincronización de datos en producción. Durante junio, la aplicación mantuvo su operatividad continua sin interrupciones ni afectaciones en el rendimiento, incluso ante el crecimiento sostenido de usuarios registrado en el mes. No se realizaron cambios adicionales en la infraestructura, ya que la configuración actual de alta disponibilidad y escalabilidad ha demostrado un comportamiento estable y adecuado a la demanda.	

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		Descripción de la gestión realizada para cada actividad durante el periodo	Evidencias (Documentos o links dónde reposa la información)
		Si	No		
5	Entregar una solución multiplataforma completamente funcional, que opere de forma óptima en dispositivos móviles (Android e iOS) y navegadores web, con una experiencia de usuario accesible, intuitiva, adaptable a diferentes perfiles y con navegación fluida desde el primer ingreso.		X	Para esta obligación la aplicación ya se encuentra en Producción y se finalizó con el cierre de la fase 1.	N/A
6	Incorporar funcionalidades completas de autogestión que respondan a las necesidades misionales del ICETEX, tales como consulta de estado de cuenta, pagos, generación de certificados, normalizaciones, trámites financieros y administrativos, gestión de PQRS, acceso a comunidad virtual y publicación de ofertas académicas y laborales.	X		En mayo, se desarrolló e implementó la integración del módulo PQRSDF con el CRM de ICETEX, permitiendo un canal único y centralizado para radicación y consulta de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.	Evidencias 6 - Integración PQRSDF.pdf
7	Implementar módulos	X		Para mayo, se estableció la entrega	Evidencia 7 - Reportes semanales.pdf

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		Descripción de la gestión realizada para cada actividad durante el periodo	Evidencias (Documentos o links dónde reposa la información)
		Si	No		
	administrativos que faciliten al equipo institucional la gestión de contenidos, la configuración del sistema, el seguimiento de métricas, la generación de reportes e indicadores y el monitoreo continuo del uso de la solución.			de reportes semanales que incluyen métricas clave como descargas de app, calificaciones de usuarios, cantidad de pagos procesados, cuentas creadas y otras variables de adopción y operación de la plataforma. Para junio, se entregaron los reportes semanales como quedo de compromiso que incluyen métricas clave como descargas de app, calificaciones de usuarios, cantidad de pagos procesados, cuentas creadas y otras variables de adopción y operación de la plataforma.	Evidencia 7 - Resumen de reportes semanales.pdf
8	Ejecutar un plan integral de mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo, que permita atender oportunamente fallas, aplicar mejoras funcionales, realizar ajustes normativos y garantizar la sostenibilidad técnica de la solución a lo largo del tiempo.	X		Durante mayo se inició la configuración del gestor de servicios ARANDA para centralizar la atención de requerimientos, así como la implementación de tickets de funcionalidades en la app para gestionar requerimientos técnicos de usuarios. Se realizaron atenciones en algunos canales como whatsapp y correo.	Evidencia 8 - Acceso a ARANDA y MDA.pdf Evidencia 8 - Aranda y gestión de soportes.pdf

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		Descripción de la gestión realizada para cada actividad durante el periodo	Evidencias (Documentos o links dónde reposa la información)
		Si	No		
				Durante junio se inició la configuración del gestor de servicios ARANDA para centralizar la atención de requerimientos, así como la implementación de tickets de funcionalidades en la app para gestionar requerimientos técnicos de usuarios. Se realizaron atenciones en algunos canales como whatsapp y correo. También gestión por medio de ARANDA	
9	Proveer soporte técnico especializado en diferentes niveles, con canales claros de atención, tiempos definidos de respuesta y resolución, y posibilidad de ampliación del servicio según las necesidades institucionales.	X		Se dispuso del equipo y soporte técnico especializado.	Informe_pago4_Soporte_Applcetex_Abril_CO470_Ver2.docx Informe_pago5_Soporte_Applcetex_Mayo_CO470_ok (1)(2)_Ver2.docx Informe_pago6_Soporte_Applcetex_Junio_CO470.docx
10	Brindar al menos una capacitación en cada módulo de la aplicación, al personal de la	X		Para esta obligación se realizaron diferentes capaciones al área funcional específicamente los	Evidencias 10 - Capacitaciones.pdf Evidencia 10 - Capacitaciones de Junio .pdf

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		Descripción de la gestión realizada para cada actividad durante el periodo	Evidencias (Documentos o links dónde reposa la información)
		Si	No		
	entidad en el uso, administración y gestión de la aplicación, mediante jornadas formativas, material didáctico, instructivos operativos y sesiones prácticas que aseguren la apropiación efectiva de la herramienta.			días 8, 19, 21, 22 y 29 de mayo, para un total de cinco (5) capacitaciones dirigidas a diferentes áreas de ICETEX, enfocadas en la navegación de la app, funcionalidades clave y uso operativo de la app para personal administrativo. Para esta obligación se realizaron diferentes capacitaciones al área funcional específicamente los días 3 y 9 de junio para un total de dos (2) capacitaciones dirigidas a diferentes áreas de ICETEX, enfocadas en la navegación de la app, funcionalidades clave y uso operativo de la app.	
11	Entregar a medida que se completen las fases toda la documentación técnica requerida, incluyendo manuales de usuario, guías administrativas, configuraciones de integración, bitácoras de pruebas y demás soportes necesarios	X		Para esta obligación se entregaron manuales, instructivos y tutoriales en video de la app correspondientes a la sub-etapa 3. Adicionalmente en este periodo, se actualizaron capturas de pantalla y se desarrolló un instructivo específico	Evidencia 11 - Actualizacion de material capacitación.pdf

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		Descripción de la gestión realizada para cada actividad durante el periodo	Evidencias (Documentos o links dónde reposa la información)
		Si	No		
	para la operación y mantenimiento de la solución.			para el rol de soporte y atención.	
12	Asegurar un proceso de implementación organizado en fases, con entregas parciales que permitan la validación continua por parte del equipo institucional, la incorporación de ajustes y la apropiación progresiva de las funcionalidades desarrolladas.	X		Para esta obligación para el presente periodo se mantuvo el cronograma definido del proyecto de acuerdo a su ejecución.	Cronograma_APP_Soporte.xlsx Cronograma_APP_Soporte.xlsx Cronograma_APP_Soporte.xlsx
13	Cumplir estrictamente los tiempos definidos para cada fase del cronograma de implementación, garantizando la ejecución de actividades conforme a lo establecido y reportando de forma oportuna cualquier riesgo que pueda afectar los hitos programados.			Para esta obligación se cumplió con los tiempos establecidos en los ANS definidos del proyecto.	Cronograma_APP_Soporte.xlsx Entregables_ANS Cronograma_APP_Soporte.xlsx Entregables_ANS Cronograma_APP_Soporte.xlsx Entregables_ANS
14	Adoptar una metodología ágil de desarrollo, basada en entregas incrementales, validaciones	X		Para esta obligación durante el inicio de la implementación se adoptó la metodología Ágil Scrum y se mantiene en ejecución	N/A

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		Descripción de la gestión realizada para cada actividad durante el periodo	Evidencias (Documentos o links dónde reposa la información)
		Si	No		
	funcionales con usuarios clave, retroalimentación continua y capacidad de ajuste a cambios que surjan durante la ejecución, asegurando flexibilidad sin comprometer la calidad ni los objetivos del proyecto.			durante la vigencia del contrato.	
15	Realizar pruebas técnicas y de interoperabilidad para validar el correcto funcionamiento, integridad y desempeño de la solución, previo a su puesta en operación en ambiente productivo.		X	Para esta obligación la aplicación ya se encuentra en Producción y se finalizó con el cierre de la fase 1.	N/A
16	Ejecutar al menos un ejercicio anual de validación de seguridad, que permita verificar la protección de la solución frente a amenazas tecnológicas y garantizar la confianza en su operación alineado con la estrategia de gobierno de datos y seguridad institucional.		X		N/A

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		Descripción de la gestión realizada para cada actividad durante el periodo	Evidencias (Documentos o links dónde reposa la información)
		Si	No		
17	Cumplir con las guías y modelos de seguridad y privacidad en el manejo de la información, establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia MinTIC.		X		N/A
18	Reconocer que todos los derechos patrimoniales de autor y demás derechos de propiedad intelectual derivados de configuraciones, desarrollos, parametrizaciones, integraciones o funcionalidades específicas realizadas por solicitud del ICETEX durante la ejecución del contrato, que resulten del análisis, diseño, construcción o implementación a la medida, serán de titularidad exclusiva del ICETEX.		X		Para esta obligación se entregan al finalizar el contrato.
19	Entregar el código fuente actualizado, así como toda la documentación técnica y funcional correspondiente a	X		Para esta obligación se entrega la documentación actualizada con corte a mayo y del código	Evidencia 19 - Codigo fuente.pdf _PQRSDF_CRM_Mayo2026.zip

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		Descripción de la gestión realizada para cada actividad durante el periodo	Evidencias (Documentos o links dónde reposa la información)
		Si	No		
	dichos desarrollos, como parte del entregable final o en los puntos de control que establezca el ICETEX. Parágrafo: Esta cesión no aplicará sobre la plataforma base, estándar o preexistente del proveedor en modalidad SaaS, la cual será considerada propiedad exclusiva del contratista.			fuente se entrega los servicios integrados.	
20	Realizar el pago del impuesto al timbre de conformidad con los procedimientos del ICETEX y la normatividad vigente.		X	Se entrega al finalizar el contrato los impuestos definidos en el contrato.	N/A

Persona jurídica: Adjunta Informe de actividades y soportes: SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

CO_0470_2026_ICETEX_APP, y Cuyo Objeto es: "IMPLEMENTAR Y ACOMPAÑAR LA DE UNA APLICACIÓN MÓVIL TIPO SAAS TRANSACCIONAL DE AUTOGESTIÓN PARA USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL ICETEX, QUE PERMITA REALIZAR TRÁMITES, ACCEDER A SERVICIOS FINANCIEROS, EDUCATIVOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO SEGURIDAD, ESCALABILIDAD, INTEROPERABILIDAD Y ALINEACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD."

Informe mensual de actividades Fase 2: Soporte y Operación
Objetivo del informe
Presentar el informe de avance de la ejecución del **CO_0470_2026_ICETEX_APP,** entre el período comprendido del 01 al 30 de abril, 01 al 30 de mayo y 01 al 30 de junio de 2026 de 2026.

Alcance del informe **ICETEX_APP**
El presente informe señala y describe las principales actividades realizadas en el periodo referido para los servicios de soporte y mantenimiento y de horas de desarrollo soporte técnico evolutivo para la solución **ICETEX_APP.** Igualmente se describe el cumplimiento de los entregables para el mismo periodo

Obligaciones específicas contrato
Ver 4. SEGUIMIENTO GESTION CONTRACTUAL

Avance bolsa de horas
No se realizaron avances en consumo de horas ya que se está capacitando a las áreas funcionales para posteriormente crear el backlog de mejoras del sistema.

Avance consolidado
El siguiente cuadro es el resumen de lo aprobado entre las partes para realizar el seguimiento al consumo de los servicios de: "Horas de desarrollo para soporte técnico evolutivo de la solución **ICETEX_APP**" y del servicio "Soporte y mantenimiento **ICETEX_APP**":

Descripción	Alcance	Días
1.Soporte y mantenimiento **ICETEX_APP**	Soporte y resolución de eventos relacionados con incidencias del sistema o de infraestructura.	30 días
Descripción	**Descripción**	**Horas**
3. Horas de desarrollo soporte técnico evolutivo para la solución **ICETEX_APP**	Para el presente periodo no se consumieron horas de desarrollo	0

5. PRODUCTOS ENTREGABLES

NÚMERO DE PRODUCTO	ENTREGABLES (Relacionar los entregables relacionados en el Contrato)	ENTREGADO	NO ENTREGADO
Abril 2026	Entregables Obligaciones Entregables_ANS	X	
Mayo 2026	Entregables Obligaciones Entregables_ANS	X	
Junio 2026	Entregables Obligaciones Entregables_ANS	X	

Link evidencias: PAGOS 4 5 Y 6			

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

6. REPORTE DE DATOS GENERALES Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS CONTRATISTAS (DILIGENCIAR SOLO PERSONA NATURAL) N/A

En mi calidad de CONTRATISTA, actuando en nombre propio o en calidad de Representante Legal, mediante el presente documento declaro bajo la gravedad de juramento que la información que consigno a la fecha en la que suscribo este documento y relaciono a continuación es real y autorizo para que el Instituto de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX, bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma: N/A

7. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO? (Diligenciar el siguiente apartado únicamente para Persona Jurídica)

SI _X___	**NO ____**
SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARAFISCALES PARA PAGO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2026	

8. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL O CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES (Diligenciar el siguiente apartado únicamente para Persona Natural) N/A

Para los fines del presente, el contratista entregó el soporte de pago a la Seguridad Social emitido por el operador XXX, donde indica que ha cumplido con la obligación de pago de los aportes al sistema de seguridad social (pensión, salud y ARL), según lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, cuyos pagos se ajustan a los porcentajes establecidos, así: N/A

Mes y año	Número de planilla	Salud	Pensión	ARL
		$	$	$

Persona jurídica: Entrega certificación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. SI ☒ NO ☐

9. ¿EL CONTRATISTA PUBLICÓ LOS DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN EN EL SECOP?

SI ____X_____	**NO _____**	**NO APLICA _____**

SE DEJA CONSTANCIA QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, EL CONTRATISTA HA CARGADO DENTRO DEL SECOP II LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES A LA FECHA Y QUE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO HA APROBADO LOS MISMOS DENTRO DE LA PLATAFORMA.

10. CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

10.1. ¿EL CONTRATISTA ENTREGÓ SOPORTES DE ASISTENCIA A LA INDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL INICIO DEL CONTRATO?

NOTA: EL SOPORTE DE ASISTENCIA A LA INDUCCIÓN APLICA SÓLO PARA EL PRIMER PAGO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.

SI _____	**NO _____**	**NO APLICA _____X_____**

10.2 ¿EL CONTRATISTA ENTREGÓ SOPORTES DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE MÍNIMO UNA CAPACITACIÓN AL MES DICTADA POR EL ÁREA DE SST?

SI _____	**NO _____**	**NO APLICA ____X_____**

NOTA: SOLO APLICA PARA CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.

SE DEJA CONSTANCIA QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, EL CONTRATISTA ENTREGÓ AL SUPERVISOR LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES, ENUNCIADOS EN EL NUMERAL 10 QUE APLIQUEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" (F546), FIRMADA AL INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ASÍ CÓMO LOS SOPORTES MENSUALES DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS CAPACITACIONES DICTADAS POR EL ÁREA DE SST, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

11. ¿EL CONTRATISTA ENTREGÓ SOPORTES DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO – SAC, AL INICIO DEL CONTRATO?

NOTA: EL SOPORTE DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN APLICA SÓLO PARA EL PRIMER PAGO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.

SI _____	**NO _____**	**NO APLICA ____X_____**

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

12. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	VIGENCIA *(AÑO)*
VALOR DEL CONTRATO	$ 6.627.317.238
VALOR ADICIÓN (Si aplica)	$ 0
VALOR A PAGAR (Si aplica)	$ 427.668.651
VALOR EJECUTADO	$ 3.603.155.332
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 3.024.161.906

13. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

¿DURANTE LA EJECUCIÓN SE MATERIALIZÓ ALGÚN RIESGO?

SI ☐ NO ☒

Si la respuesta es afirmativa, diligencie el número del evento del riesgo radicado en vigía:

14. RECIBO A SATISFACCIÓN:

El Vicepresidente de Operaciones y Tecnología **JAIME ALEJANDRO BECERRA ACOSTA** en calidad de supervisor, recibió a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato en mención, así como la entrega de los documentos aquí relacionados, por parte del(a) contratista CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL identificado(a) con **NIT 901.144.049-7.**

Este espacio se deja para diligenciar, en caso de ser necesario, situaciones especiales que requieran ser incluidas en el presente formato para tramitar la respectiva cuenta de cobro. Ver "Instructivo formato informe mensual de gestión, supervisión, verificación y recibo a satisfacción del cumplimiento de las obligaciones contractuales" (I319).

En virtud de lo anterior se aprueba realizar trámite de pago para las siguientes facturas:

Factura No. **FEG-328** por valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($142.556.217), pago 4 de la fase de soporte y operación**

Factura No. FEG-329 por valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($142.556.217), pago 5 de la fase de soporte y operación

Factura No. FEG-330 por valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($142.556.217), pago 5 de la fase de soporte y operación

Para dar trámite al pago se relacionan los siguientes soportes:

1. **Factura FEG-328**
2. **Factura FEG-329**
3. **Factura FEG-330**
4. **Parafiscales de fecha 14 de julio de 2026**
5. **Link evidencias:** PAGOS 4 5 Y 6

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de julio de 2026.

Presentó:	**Aprobó:**
JULIO ERNESTO ECHAVARRIA POVEDA **Supervisor contrato AND** **Subdirector de desarrollo y SCD.**	**JAIME ALEJANDRO BECERRA ACOSTA** **No. CC 12.647.308** **Vicepresidente de Operaciones y Tecnología** **Supervisor contrato Icetex**

Reviso: Juan David Orozco Sequeda, Contratista VoBo Presupuesto - Administrativo

Armando Castro- Abogado Contratista VOT

Eduardo Andrés Vargas-Apoyo a supervisión VOT

Ivon Carolina Rodríguez Nieto-Directora de Tecnología

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
faa5932fabd715009c9dcd687402d4ed632dcd9f5bea88a97d4e7e2bcb2eeaaff34fee262305b46be8310c0fe070c663

Número de Factura: FEG-330
Fecha de Emisión: 27/07/2026
Fecha de Vencimiento: 26/08/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
Nombre Comercial: CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
Nit del Emisor: 901144049
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6202
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 8 CL 12 Y 13 ED MURILLO TORO
Teléfono / Móvil: 3016537266
Correo: agencianacionaldigital@and.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999035
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Carrera 3 No. 18 - 32
Teléfono / Móvil: 3336025656
Correo: facturacion_electronica@icetex.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	081	Pago 6 de la Fase de Soporte y Operacion de acuerdo al numeral 16 6 1 para la vigencia 2026 del clausulado contractual del contrato CTO 2026 0470	NIU	1,00	$ 142.556.217,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 142.556.217,00

Notas Finales

Pago 6 de la Fase de Soporte y Operacion de acuerdo al numeral 16 6 1 para la vigencia 2026 del clausulado contractual del contrato CTO 2026 0470
Linea de negocio: Entidad de Gobierno - No practicar retención en la fuente a título de Renta, IVA e ICA, somos Grandes contribuyentes según Resolución No. DDI-029334 del 31 de Octubre de 2025

Datos Totales



Documento generado el:
27/07/2026 11:52:24
Documento validado por la DIAN:
27/07/2026 11:52:24
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	142556217
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	142556217
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	142556217
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 142556217

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	142.556.217,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	142.556.217,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	142.556.217,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 142.556.217,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764109140061 Rango desde: 301 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2028-04-29

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
NIT. 901.144.049-7

CERTIFICA QUE:

1. Nuestra Firma **L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.,** fue elegida para el cargo mediante acta N°002 del 29 de julio de 2019, de Asamblea General, inscrita el 12 de agosto de 2019 bajo el número 00320973 ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

2. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, certifico que la **CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL** durante el mes de junio de 2026 se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales durante los últimos seis (6) meses con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

3. Hemos efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago de la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud para el mes de julio de 2026 y aportes a pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para el mes de junio de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión

4. Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente mencionada.

Se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO
Revisor Fiscal de **Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital**
TP 259.625 -T
Por delegación de **L&Q Auditores SAS.**
Bogotá D.C., 14 de julio de 2026.
CER-15084-26
L&Q Auditores Externos S.A.S.
Consultores, Auditores, Asesores
UC&CS América - Colombia
Miembro de UC&CS Global International

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901144049-7	CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	Cra 8 entre Calles 12 y 13 Edif. Murillo	3016537266	agencianacionaldigital@and.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92976460	06/07/2026	15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$172,921,578	$64.893.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	2.764.500	0		0		0	0	0	0	2.764.500	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	9.252.000	0		0		0	0	0	0	9.252.000	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	7.360.700	0		0		0	0	0	0	7.360.700	6
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.238.500	0		0		0	0	0	0	2.238.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	6.819.100	0	0	179.300	179.300	0	0		7.177.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	7.922.500	0	0	193.100	193.100	0	0		8.308.700	5
231001	Colfondos	800227940-6	1.084.200	0	0	0	0	0	0		1.084.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	9.646.300	0	0	301.700	301.700	0	0		10.249.700	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	892.100				892.100	0	0	892.100			8.921	892.100	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	6.917.700	0	0	6.917.700	15

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
3.459.500	0	0	3.459.500	15
ICBF				
5.188.600	0	0	5.188.600	15
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	21.615.700	21.615.700
Pensión	4	26.820.300	26.820.300
Riesgos Laborales	1	892.100	892.100
CCF	1	6.917.700	6.917.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	5.188.600	5.188.600
MEN	0	0	0
SENA	1	3.459.500	3.459.500
TOTALES	12	64.893.900	64.893.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901144049-7	CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	Cra 8 entre Calles 12 y 13 Edif. Murillo	3016537266	agencianacionaldigital@and.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92976460	06/07/2026	15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$172,921,578	$64.893.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1016025594	RODRIGUEZ DUARTE DAMIAN	1	0			N																	230301	5.463.624	30	874.200	0	0	0	0	EPS008	5.463.624	30	683.000	14-23	5.463.624	30	1	28.600	CCF21	5.463.624	30	218.600	5.463.624	109.300	164.000	0	0
2	CC 1016069508	MUÑOZ ROCHA DIANA PAOLA	1	0			N																	25-14	9.370.767	30	1.499.400	0	0	46.900	46.900	EPS008	9.370.767	30	1.171.400	14-23	9.370.767	30	1	49.000	CCF21	9.370.767	30	374.900	9.370.767	187.500	281.200	0	0
3	CC 1018469779	RICAURTE AVILA PAULA ANDREA	1	0			N																	230301	13.726.979	30	2.196.400	0	0	68.700	68.700	EPS008	13.726.979	30	1.715.900	14-23	13.726.979	30	1	71.700	CCF21	13.726.979	30	549.100	13.726.979	274.600	411.900	0	0
4	CC 1095813783	PEREZ CASTILLA LINA MARIA	1	0			N																	230201	6.775.692	30	1.084.200	0	0	0	0	EPS005	6.775.692	30	847.000	14-23	6.775.692	30	1	35.400	CCF21	6.775.692	30	271.100	6.775.692	135.600	203.300	0	0
5	CC 11228129	MONTEALEGRE BELTRAN DENIS FERNANDO	1	0			N																	230301	11.131.987	30	1.781.200	0	0	55.700	55.700	EPS008	11.131.987	30	1.391.500	14-23	11.131.987	30	1	58.200	CCF21	11.131.987	30	445.300	11.131.987	222.700	334.000	0	0
6	CC 16135386	BOTERO GALLO VICTOR MANUEL	1	4			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS005	13.726.979	30	1.715.900	14-23	13.726.979	30	1	71.700	CCF21	13.726.979	30	549.100	13.726.979	274.600	411.900	0	0
7	CC 52392850	ACERO ENRIQUEZ LUCY JHOJANA	1	0			N																	230201	13.726.979	30	2.196.400	0	0	68.700	68.700	EPS008	13.726.979	30	1.715.900	14-23	13.726.979	30	1	71.700	CCF21	13.726.979	30	549.100	13.726.979	274.600	411.900	0	0
8	CC 53115326	MOYA PITA DIANA MILENA	1	0			N																	231001	6.775.692	30	1.084.200	0	0	0	0	EPS017	6.775.692	30	847.000	14-23	6.775.692	30	1	35.400	CCF21	6.775.692	30	271.100	6.775.692	135.600	203.300	0	0
9	CC 53178900	CASTAÑO SERRATO CLAUDIA PATRICIA	1	0			N																	25-14	8.926.303	30	1.428.300	0	0	44.700	44.700	EPS005	8.926.303	30	1.115.800	14-23	8.926.303	30	1	46.600	CCF21	8.926.303	30	357.100	8.926.303	178.600	267.800	0	0
10	CC 79754368	TORRES SOPO CESAR EDUARDO	1	0			N																	230301	3.278.175	18	524.600	0	0	0	0	EPS008	3.278.175	18	409.800	14-23	3.278.175	18	1	17.200	CCF21	3.278.175	18	131.200	3.278.175	65.600	98.400	0	0
11	CC 79754368	TORRES SOPO CESAR EDUARDO	1	0			N												X					230301	2.185.450	12	349.700	0	0	0	0	EPS008	2.185.450	12	273.200	14-23	2.185.450	12	1	0	CCF21	2.185.450	12	87.500	2.185.450	43.800	65.600	0	0
12	CC 86079968	ECHAVARRIA POVEDA JULIO ERNESTO	1	0			N																	230301	13.726.979	30	2.196.400	0	0	68.700	68.700	EPS005	13.726.979	30	1.715.900	14-23	13.726.979	30	1	71.700	CCF21	13.726.979	30	549.100	13.726.979	274.600	411.900	0	0
13	CC 33332860	TORRENEGRA BARRIOS MARICELA	1	0			N																	230201	22.115.495	30	3.538.500	0	0	110.600	110.600	EPS002	22.115.495	30	2.764.500	14-23	22.115.495	30	1	115.500	CCF21	22.115.495	30	884.700	22.115.495	442.400	663.500	0	0
14	CC 23351595	BARON PEREZ LUZ AMANDA	1	0			N																	25-14	11.131.987	30	1.781.200	0	0	55.700	55.700	EPS017	11.131.987	30	1.391.500	14-23	11.131.987	30	1	58.200	CCF21	11.131.987	30	445.300	11.131.987	222.700	334.000	0	0
15	CC 39570799	RODRIGUEZ SUAREZ DIANA PATRICIA	1	0			N	X																25-14	7.577.910	22	1.212.500	0	0	37.900	37.900	EPS005	7.577.910	22	947.300	14-23	7.577.910	22	1	39.600	CCF21	7.577.910	22	303.200	7.577.910	151.600	227.400	0	0
16	CC 42893442	GARCES RUIZ ADRIANA	1	0			N																	25-14	23.280.580	30	3.724.900	0	0	116.500	116.500	EPS005	23.280.580	30	2.910.100	14-23	23.280.580	30	1	121.600	CCF21	23.280.580	30	931.300	23.280.580	465.700	698.500	0	0

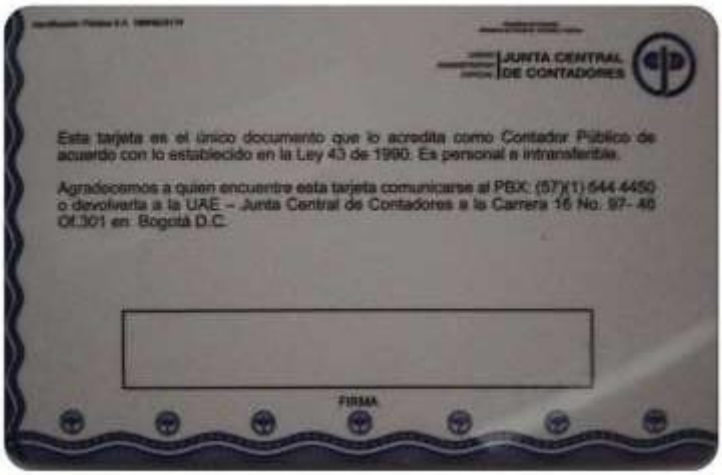
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REVISORES FISCALES
AUDITORES EXTERNOS









Agencia
Nacional Digital

Bogotá, 30 de marzo 2026

Consecutivo N°. **AND-EE-0238**

LA AGENCIA NACIONAL DIGITAL

COMUNICA QUE:

La cuenta habilitada para recaudo de recursos de la Agencia Nacional Digital es:

Número de Cuenta: 61020010
Nombre de la Cuenta: DTN – RECURSOS PROPIOS PGN
Código de Portafolio: 513
Código de transferencia: 137

Los recursos deben ser consignados vía SEBRA CUD.
Para entidades que pertenecen al Presupuesto General de la Nación cuyos recursos son administrados a través de la CUN, el pago se debe realizar por compensación de deducciones a la PCI destino 23-12-00.

Para mayor claridad se adjunta Carta de instrucciones CUN emitida por la DTN. En la página 02 se encuentra, la cuenta autorizada para recaudo de la AND.

Cordialmente,

LUCY JHOJANA ACERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AGENCIA NACIONAL DIGITAL

Proyectó: Mayra Alejandra Gómez García – Contratista

bhs8 j9i iBpl FXjJ GGl7 7NPt WwE=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

6.8.0.4

Doctor
LUIS ALBERTO CLAVIJO CUINEME
Director Suplente
AGENCIA NACIONAL DIGITAL
Carrera 8 entre Calles 12 y 13 Edificio Murillo Toro
Bogotá - Cundinamarca

Radicado: 2-2020-007687
Bogotá D.C., 2 de marzo de 2020 16:54

Radicado entrada
No. Expediente 7051/2020/OFI

Asunto: Instrucciones Ingreso CUN.

Respetado Dr. Clavijo

En respuesta a su oficio No. AND-EXT-000296 de 23 de diciembre de 2019, y la reunión sostenida el día 19 de febrero de 2020, respecto a las operaciones de traslado que se deberán afectar al Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN), me permito relacionar las instrucciones para realizar las transacciones:

Con los recursos que reposan actualmente en el Banco de Occidente deben atender los compromisos que quedaron como rezago del 2019 por valor de $500.0 millones aproximadamente y la diferencia trasladarla vía SEBRA a la siguiente cuenta:

Número de Cuenta: 61016986
Nombre de la Cuenta: DTN Cuenta Única Nacional Decreto 2785
Código de Portafolio: 513
Código de Transferencia: 11137

Los ingresos provenientes de convenios y contratos de años anteriores y/o que se suscribieron antes de la presente carta de instrucciones de Ingreso CUN, deberán ser trasladados a la cuenta anteriormente descrita con una periodicidad de cada 15 días.

De otra parte, tal como se informó en la citada reunión, a partir de la fecha, todos los ingresos generados por su Entidad relacionados con nuevos convenios y/o contratos deben ser consignados directamente a la CUN, es decir sin pasar por su cuenta de recaudo, y deben realizarse vía SEBRA CUD.

bhs8 j9i iBpl FXjJ GGl7 7NPt WwE=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Para el efecto certificamos que la cuenta bancaria a la cual deben consignar los recaudos de estos nuevos convenios y/o contratos es la siguiente:

Número de Cuenta: 61020010
Nombre de la Cuenta: DTN – RECURSOS PROPIOS PGN
Código de Portafolio: 513
Código de Transferencia 137

Por último, su entidad deberá informar el detalle de los rubros presupuestales de ingresos que son utilizados para afectar el saldo de la libreta registrada en SCUN, y adicionalmente crear un incidente ante la Administración SIIF Nación para que dichos conceptos de ingresos sean parametrizados contablemente ante la Contaduría General, esto con el propósito de automatizar los registros contables.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
Subdirector de Operaciones
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Elaboro: Elizabeth Chávez
Aprobó: Jorge Calderon
Reviso: Armando Arciniegas

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6270114483824804

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1024498437 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 259625-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
84041e3f509cef1f18ce3072147f56beb51d0955b2138bc2c8069f02f851473f4980ece987771466ed793455bfe5682c

Número de Factura: FEG-329
Fecha de Emisión: 27/07/2026
Fecha de Vencimiento: 26/08/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
Nombre Comercial: CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
Nit del Emisor: 901144049
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6202
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 8 CL 12 Y 13 ED MURILLO TORO
Teléfono / Móvil: 3016537266
Correo: agencianacionaldigital@and.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999035
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Carrera 3 No. 18 - 32
Teléfono / Móvil: 3336025656
Correo: facturacion_electronica@icetex.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	081	Pago 5 de la Fase de Soporte y Operacion de acuerdo al numeral 16 6 1 para la vigencia 2026 del clausulado contractual del contrato CTO 2026 0470	NIU	1,00	$ 142.556.217,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 142.556.217,00

Notas Finales

Pago 5 de la Fase de soporte y operación de acuerdo al numeral 16.6.1 para la vigencia 2026 del clausulado del contrato CTO 2026 0470
Linea de negocio: Entidad de Gobierno - No practicar retención en la fuente a título de Renta, IVA e ICA, somos Grandes contribuyentes según Resolución No. DDI-029334 del 31 de Octubre de 2025

Datos Totales

Documento generado el:
27/07/2026 11:50:02
Documento validado por la DIAN:
27/07/2026 16:50:03
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	142556217
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	142556217
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	142556217
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 142556217

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	142.556.217,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	142.556.217,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	142.556.217,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 142.556.217,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764109140061 Rango desde: 301 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2028-04-29

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
NIT. 901.144.049-7

CERTIFICA QUE:

1. Nuestra Firma **L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.,** fue elegida para el cargo mediante acta N°002 del 29 de julio de 2019, de Asamblea General, inscrita el 12 de agosto de 2019 bajo el número 00320973 ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

2. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, certifico que la **CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL** durante el mes de junio de 2026 se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales durante los últimos seis (6) meses con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

3. Hemos efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago de la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud para el mes de julio de 2026 y aportes a pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para el mes de junio de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión

4. Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente mencionada.

Se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO
Revisor Fiscal de **Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital**
TP 259.625 -T
Por delegación de **L&Q Auditores SAS.**
Bogotá D.C., 14 de julio de 2026.
CER-15084-26
L&Q Auditores Externos S.A.S.
Consultores, Auditores, Asesores
UC&CS América - Colombia
Miembro de UC&CS Global International

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901144049-7	CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	Cra 8 entre Calles 12 y 13 Edif. Murillo	3016537266	agencianacionaldigital@and.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92976460	06/07/2026	15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$172,921,578	$64.893.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	2.764.500	0		0		0	0	0	0	2.764.500	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	9.252.000	0		0		0	0	0	0	9.252.000	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	7.360.700	0		0		0	0	0	0	7.360.700	6
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.238.500	0		0		0	0	0	0	2.238.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	6.819.100	0	0	179.300	179.300	0	0		7.177.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	7.922.500	0	0	193.100	193.100	0	0		8.308.700	5
231001	Colfondos	800227940-6	1.084.200	0	0	0	0	0	0		1.084.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	9.646.300	0	0	301.700	301.700	0	0		10.249.700	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	892.100				892.100	0	0	892.100			8.921	892.100	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	6.917.700	0	0	6.917.700	15

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
3.459.500	0	0	3.459.500	15
ICBF				
5.188.600	0	0	5.188.600	15
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	21.615.700	21.615.700
Pensión	4	26.820.300	26.820.300
Riesgos Laborales	1	892.100	892.100
CCF	1	6.917.700	6.917.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	5.188.600	5.188.600
MEN	0	0	0
SENA	1	3.459.500	3.459.500
TOTALES	12	64.893.900	64.893.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901144049-7	CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	Cra 8 entre Calles 12 y 13 Edif. Murillo	3016537266	agencianacionaldigital@and.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92976460	06/07/2026	15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$172,921,578	$64.893.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1016025594	RODRIGUEZ DUARTE DAMIAN	1	0			N																	230301	5.463.624	30	874.200	0	0	0	0	EPS008	5.463.624	30	683.000	14-23	5.463.624	30	1	28.600	CCF21	5.463.624	30	218.600	5.463.624	109.300	164.000	0	0
2	CC 1016069508	MUÑOZ ROCHA DIANA PAOLA	1	0			N																	25-14	9.370.767	30	1.499.400	0	0	46.900	46.900	EPS008	9.370.767	30	1.171.400	14-23	9.370.767	30	1	49.000	CCF21	9.370.767	30	374.900	9.370.767	187.500	281.200	0	0
3	CC 1018469779	RICAURTE AVILA PAULA ANDREA	1	0			N																	230301	13.726.979	30	2.196.400	0	0	68.700	68.700	EPS008	13.726.979	30	1.715.900	14-23	13.726.979	30	1	71.700	CCF21	13.726.979	30	549.100	13.726.979	274.600	411.900	0	0
4	CC 1095813783	PEREZ CASTILLA LINA MARIA	1	0			N																	230201	6.775.692	30	1.084.200	0	0	0	0	EPS005	6.775.692	30	847.000	14-23	6.775.692	30	1	35.400	CCF21	6.775.692	30	271.100	6.775.692	135.600	203.300	0	0
5	CC 11228129	MONTEALEGRE BELTRAN DENIS FERNANDO	1	0			N																	230301	11.131.987	30	1.781.200	0	0	55.700	55.700	EPS008	11.131.987	30	1.391.500	14-23	11.131.987	30	1	58.200	CCF21	11.131.987	30	445.300	11.131.987	222.700	334.000	0	0
6	CC 16135386	BOTERO GALLO VICTOR MANUEL	1	4			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS005	13.726.979	30	1.715.900	14-23	13.726.979	30	1	71.700	CCF21	13.726.979	30	549.100	13.726.979	274.600	411.900	0	0
7	CC 52392850	ACERO ENRIQUEZ LUCY JHOJANA	1	0			N																	230201	13.726.979	30	2.196.400	0	0	68.700	68.700	EPS008	13.726.979	30	1.715.900	14-23	13.726.979	30	1	71.700	CCF21	13.726.979	30	549.100	13.726.979	274.600	411.900	0	0
8	CC 53115326	MOYA PITA DIANA MILENA	1	0			N																	231001	6.775.692	30	1.084.200	0	0	0	0	EPS017	6.775.692	30	847.000	14-23	6.775.692	30	1	35.400	CCF21	6.775.692	30	271.100	6.775.692	135.600	203.300	0	0
9	CC 53178900	CASTAÑO SERRATO CLAUDIA PATRICIA	1	0			N																	25-14	8.926.303	30	1.428.300	0	0	44.700	44.700	EPS005	8.926.303	30	1.115.800	14-23	8.926.303	30	1	46.600	CCF21	8.926.303	30	357.100	8.926.303	178.600	267.800	0	0
10	CC 79754368	TORRES SOPO CESAR EDUARDO	1	0			N																	230301	3.278.175	18	524.600	0	0	0	0	EPS008	3.278.175	18	409.800	14-23	3.278.175	18	1	17.200	CCF21	3.278.175	18	131.200	3.278.175	65.600	98.400	0	0
11	CC 79754368	TORRES SOPO CESAR EDUARDO	1	0			N												X					230301	2.185.450	12	349.700	0	0	0	0	EPS008	2.185.450	12	273.200	14-23	2.185.450	12	1	0	CCF21	2.185.450	12	87.500	2.185.450	43.800	65.600	0	0
12	CC 86079968	ECHAVARRIA POVEDA JULIO ERNESTO	1	0			N																	230301	13.726.979	30	2.196.400	0	0	68.700	68.700	EPS005	13.726.979	30	1.715.900	14-23	13.726.979	30	1	71.700	CCF21	13.726.979	30	549.100	13.726.979	274.600	411.900	0	0
13	CC 33332860	TORRENEGRA BARRIOS MARICELA	1	0			N																	230201	22.115.495	30	3.538.500	0	0	110.600	110.600	EPS002	22.115.495	30	2.764.500	14-23	22.115.495	30	1	115.500	CCF21	22.115.495	30	884.700	22.115.495	442.400	663.500	0	0
14	CC 23351595	BARON PEREZ LUZ AMANDA	1	0			N																	25-14	11.131.987	30	1.781.200	0	0	55.700	55.700	EPS017	11.131.987	30	1.391.500	14-23	11.131.987	30	1	58.200	CCF21	11.131.987	30	445.300	11.131.987	222.700	334.000	0	0
15	CC 39570799	RODRIGUEZ SUAREZ DIANA PATRICIA	1	0			N	X																25-14	7.577.910	22	1.212.500	0	0	37.900	37.900	EPS005	7.577.910	22	947.300	14-23	7.577.910	22	1	39.600	CCF21	7.577.910	22	303.200	7.577.910	151.600	227.400	0	0
16	CC 42893442	GARCES RUIZ ADRIANA	1	0			N																	25-14	23.280.580	30	3.724.900	0	0	116.500	116.500	EPS005	23.280.580	30	2.910.100	14-23	23.280.580	30	1	121.600	CCF21	23.280.580	30	931.300	23.280.580	465.700	698.500	0	0

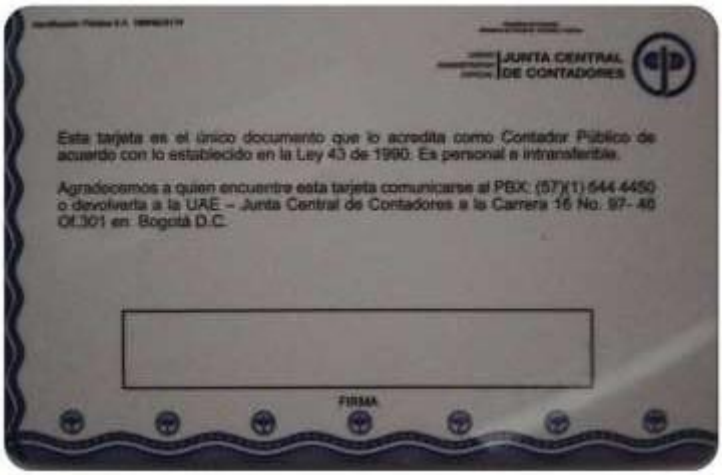
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REVISORES FISCALES
AUDITORES EXTERNOS









Agencia
Nacional Digital

Bogotá, 30 de marzo 2026

Consecutivo N°. **AND-EE-0238**

LA AGENCIA NACIONAL DIGITAL

COMUNICA QUE:

La cuenta habilitada para recaudo de recursos de la Agencia Nacional Digital es:

Número de Cuenta: 61020010
Nombre de la Cuenta: DTN – RECURSOS PROPIOS PGN
Código de Portafolio: 513
Código de transferencia: 137

Los recursos deben ser consignados vía SEBRA CUD.
Para entidades que pertenecen al Presupuesto General de la Nación cuyos recursos son administrados a través de la CUN, el pago se debe realizar por compensación de deducciones a la PCI destino 23-12-00.

Para mayor claridad se adjunta Carta de instrucciones CUN emitida por la DTN. En la página 02 se encuentra, la cuenta autorizada para recaudo de la AND.

Cordialmente,

LUCY JHOJANA ACERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AGENCIA NACIONAL DIGITAL

Proyectó: Mayra Alejandra Gómez García – Contratista

bhs8 j9i iBpl FXjJ GGl7 7NPt WwE=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

6.8.0.4

Doctor
LUIS ALBERTO CLAVIJO CUINEME
Director Suplente
AGENCIA NACIONAL DIGITAL
Carrera 8 entre Calles 12 y 13 Edificio Murillo Toro
Bogotá - Cundinamarca

Radicado: 2-2020-007687
Bogotá D.C., 2 de marzo de 2020 16:54

Radicado entrada
No. Expediente 7051/2020/OFI

Asunto: Instrucciones Ingreso CUN.

Respetado Dr. Clavijo

En respuesta a su oficio No. AND-EXT-000296 de 23 de diciembre de 2019, y la reunión sostenida el día 19 de febrero de 2020, respecto a las operaciones de traslado que se deberán afectar al Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN), me permito relacionar las instrucciones para realizar las transacciones:

Con los recursos que reposan actualmente en el Banco de Occidente deben atender los compromisos que quedaron como rezago del 2019 por valor de $500.0 millones aproximadamente y la diferencia trasladarla vía SEBRA a la siguiente cuenta:

Número de Cuenta: 61016986
Nombre de la Cuenta: DTN Cuenta Única Nacional Decreto 2785
Código de Portafolio: 513
Código de Transferencia: 11137

Los ingresos provenientes de convenios y contratos de años anteriores y/o que se suscribieron antes de la presente carta de instrucciones de Ingreso CUN, deberán ser trasladados a la cuenta anteriormente descrita con una periodicidad de cada 15 días.

De otra parte, tal como se informó en la citada reunión, a partir de la fecha, todos los ingresos generados por su Entidad relacionados con nuevos convenios y/o contratos deben ser consignados directamente a la CUN, es decir sin pasar por su cuenta de recaudo, y deben realizarse vía SEBRA CUD.

bhs8 j9i iBpl FXjJ GGl7 7NPt WwE=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Para el efecto certificamos que la cuenta bancaria a la cual deben consignar los recaudos de estos nuevos convenios y/o contratos es la siguiente:

Número de Cuenta: 61020010
Nombre de la Cuenta: DTN – RECURSOS PROPIOS PGN
Código de Portafolio: 513
Código de Transferencia 137

Por último, su entidad deberá informar el detalle de los rubros presupuestales de ingresos que son utilizados para afectar el saldo de la libreta registrada en SCUN, y adicionalmente crear un incidente ante la Administración SIIF Nación para que dichos conceptos de ingresos sean parametrizados contablemente ante la Contaduría General, esto con el propósito de automatizar los registros contables.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
Subdirector de Operaciones
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Elaboro: Elizabeth Chávez
Aprobó: Jorge Calderon
Reviso: Armando Arciniegas

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6270114483824804

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1024498437 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 259625-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6a88dd4e584e8bab658c44cf92a6940b654e5eda58b0cc16eed9a691d390e87d52d0df7ff3b8b45310ad5c2114b0be88

Número de Factura: FEG-328
Fecha de Emisión: 27/07/2026
Fecha de Vencimiento: 26/08/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
Nombre Comercial: CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
Nit del Emisor: 901144049
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6202
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 8 CL 12 Y 13 ED MURILLO TORO
Teléfono / Móvil: 3016537266
Correo: agencianacionaldigital@and.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999035
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Carrera 3 No. 18 - 32
Teléfono / Móvil: 3336025656
Correo: facturacion_electronica@icetex.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	081	Pago 4 de la Fase de Soporte y Operacion de acuerdo al numeral 16 6 1 para la vigencia 2026 del clausulado contractual del contrato CTO 2026 0470	NIU	1,00	$ 142.556.217,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 142.556.217,00

Notas Finales

Pago 4 de la Fase de soporte y operación de acuerdo al numeral 16.6.1 para la vigencia 2026 del clausulado del contrato CTO 2026 0470
Linea de negocio: Entidad de Gobierno - No practicar retención en la fuente a título de Renta, IVA e ICA, somos Grandes contribuyentes según Resolución No. DDI-029334 del 31 de Octubre de 2025

Datos Totales



Documento generado el:
27/07/2026 11:47:18
Documento validado por la DIAN:
27/07/2026 16:47:18
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	142556217
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	142556217
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	142556217
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 142556217

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	142.556.217,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	142.556.217,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	142.556.217,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 142.556.217,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764109140061 Rango desde: 301 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2028-04-29

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901144049-7	CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	Cra 8 entre Calles 12 y 13 Edif. Murillo	3016537266	agencianacionaldigital@and.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92976460	06/07/2026	15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$172,921,578	$64.893.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	2.764.500	0		0		0	0	0	0	2.764.500	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	9.252.000	0		0		0	0	0	0	9.252.000	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	7.360.700	0		0		0	0	0	0	7.360.700	6
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.238.500	0		0		0	0	0	0	2.238.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	6.819.100	0	0	179.300	179.300	0	0		7.177.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	7.922.500	0	0	193.100	193.100	0	0		8.308.700	5
231001	Colfondos	800227940-6	1.084.200	0	0	0	0	0	0		1.084.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	9.646.300	0	0	301.700	301.700	0	0		10.249.700	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	892.100				892.100	0	0	892.100			8.921	892.100	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	6.917.700	0	0	6.917.700	15

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
3.459.500	0	0	3.459.500	15
ICBF				
5.188.600	0	0	5.188.600	15
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	21.615.700	21.615.700
Pensión	4	26.820.300	26.820.300
Riesgos Laborales	1	892.100	892.100
CCF	1	6.917.700	6.917.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	5.188.600	5.188.600
MEN	0	0	0
SENA	1	3.459.500	3.459.500
TOTALES	12	64.893.900	64.893.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901144049-7	CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	Cra 8 entre Calles 12 y 13 Edif. Murillo	3016537266	agencianacionaldigital@and.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92976460	06/07/2026	15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$172,921,578	$64.893.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1016025594	RODRIGUEZ DUARTE DAMIAN	1	0			N																	230301	5.463.624	30	874.200	0	0	0	0	EPS008	5.463.624	30	683.000	14-23	5.463.624	30	1	28.600	CCF21	5.463.624	30	218.600	5.463.624	109.300	164.000	0	0
2	CC 1016069508	MUÑOZ ROCHA DIANA PAOLA	1	0			N																	25-14	9.370.767	30	1.499.400	0	0	46.900	46.900	EPS008	9.370.767	30	1.171.400	14-23	9.370.767	30	1	49.000	CCF21	9.370.767	30	374.900	9.370.767	187.500	281.200	0	0
3	CC 1018469779	RICAURTE AVILA PAULA ANDREA	1	0			N																	230301	13.726.979	30	2.196.400	0	0	68.700	68.700	EPS008	13.726.979	30	1.715.900	14-23	13.726.979	30	1	71.700	CCF21	13.726.979	30	549.100	13.726.979	274.600	411.900	0	0
4	CC 1095813783	PEREZ CASTILLA LINA MARIA	1	0			N																	230201	6.775.692	30	1.084.200	0	0	0	0	EPS005	6.775.692	30	847.000	14-23	6.775.692	30	1	35.400	CCF21	6.775.692	30	271.100	6.775.692	135.600	203.300	0	0
5	CC 11228129	MONTEALEGRE BELTRAN DENIS FERNANDO	1	0			N																	230301	11.131.987	30	1.781.200	0	0	55.700	55.700	EPS008	11.131.987	30	1.391.500	14-23	11.131.987	30	1	58.200	CCF21	11.131.987	30	445.300	11.131.987	222.700	334.000	0	0
6	CC 16135386	BOTERO GALLO VICTOR MANUEL	1	4			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS005	13.726.979	30	1.715.900	14-23	13.726.979	30	1	71.700	CCF21	13.726.979	30	549.100	13.726.979	274.600	411.900	0	0
7	CC 52392850	ACERO ENRIQUEZ LUCY JHOJANA	1	0			N																	230201	13.726.979	30	2.196.400	0	0	68.700	68.700	EPS008	13.726.979	30	1.715.900	14-23	13.726.979	30	1	71.700	CCF21	13.726.979	30	549.100	13.726.979	274.600	411.900	0	0
8	CC 53115326	MOYA PITA DIANA MILENA	1	0			N																	231001	6.775.692	30	1.084.200	0	0	0	0	EPS017	6.775.692	30	847.000	14-23	6.775.692	30	1	35.400	CCF21	6.775.692	30	271.100	6.775.692	135.600	203.300	0	0
9	CC 53178900	CASTAÑO SERRATO CLAUDIA PATRICIA	1	0			N																	25-14	8.926.303	30	1.428.300	0	0	44.700	44.700	EPS005	8.926.303	30	1.115.800	14-23	8.926.303	30	1	46.600	CCF21	8.926.303	30	357.100	8.926.303	178.600	267.800	0	0
10	CC 79754368	TORRES SOPO CESAR EDUARDO	1	0			N																	230301	3.278.175	18	524.600	0	0	0	0	EPS008	3.278.175	18	409.800	14-23	3.278.175	18	1	17.200	CCF21	3.278.175	18	131.200	3.278.175	65.600	98.400	0	0
11	CC 79754368	TORRES SOPO CESAR EDUARDO	1	0			N												X					230301	2.185.450	12	349.700	0	0	0	0	EPS008	2.185.450	12	273.200	14-23	2.185.450	12	1	0	CCF21	2.185.450	12	87.500	2.185.450	43.800	65.600	0	0
12	CC 86079968	ECHAVARRIA POVEDA JULIO ERNESTO	1	0			N																	230301	13.726.979	30	2.196.400	0	0	68.700	68.700	EPS005	13.726.979	30	1.715.900	14-23	13.726.979	30	1	71.700	CCF21	13.726.979	30	549.100	13.726.979	274.600	411.900	0	0
13	CC 33332860	TORRENEGRA BARRIOS MARICELA	1	0			N																	230201	22.115.495	30	3.538.500	0	0	110.600	110.600	EPS002	22.115.495	30	2.764.500	14-23	22.115.495	30	1	115.500	CCF21	22.115.495	30	884.700	22.115.495	442.400	663.500	0	0
14	CC 23351595	BARON PEREZ LUZ AMANDA	1	0			N																	25-14	11.131.987	30	1.781.200	0	0	55.700	55.700	EPS017	11.131.987	30	1.391.500	14-23	11.131.987	30	1	58.200	CCF21	11.131.987	30	445.300	11.131.987	222.700	334.000	0	0
15	CC 39570799	RODRIGUEZ SUAREZ DIANA PATRICIA	1	0			N	X																25-14	7.577.910	22	1.212.500	0	0	37.900	37.900	EPS005	7.577.910	22	947.300	14-23	7.577.910	22	1	39.600	CCF21	7.577.910	22	303.200	7.577.910	151.600	227.400	0	0
16	CC 42893442	GARCES RUIZ ADRIANA	1	0			N																	25-14	23.280.580	30	3.724.900	0	0	116.500	116.500	EPS005	23.280.580	30	2.910.100	14-23	23.280.580	30	1	121.600	CCF21	23.280.580	30	931.300	23.280.580	465.700	698.500	0	0

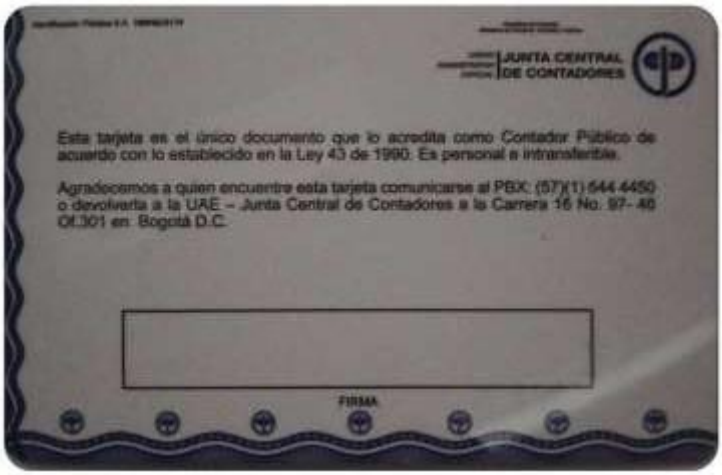
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REVISORES FISCALES
AUDITORES EXTERNOS









EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
NIT. 901.144.049-7

CERTIFICA QUE:

1. Nuestra Firma **L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.,** fue elegida para el cargo mediante acta N°002 del 29 de julio de 2019, de Asamblea General, inscrita el 12 de agosto de 2019 bajo el número 00320973 ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

2. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, certifico que la **CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL** durante el mes de junio de 2026 se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales durante los últimos seis (6) meses con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

3. Hemos efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago de la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud para el mes de julio de 2026 y aportes a pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para el mes de junio de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión

4. Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente mencionada.

Se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO
Revisor Fiscal de **Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital**
TP 259.625 -T
Por delegación de **L&Q Auditores SAS.**
Bogotá D.C., 14 de julio de 2026.
CER-15084-26
L&Q Auditores Externos S.A.S.
Consultores, Auditores, Asesores
UC&CS América - Colombia
Miembro de UC&CS Global International

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6270114483824804

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1024498437 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 259625-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Agencia
Nacional Digital

Bogotá, 30 de marzo 2026

Consecutivo N°. **AND-EE-0238**

LA AGENCIA NACIONAL DIGITAL

COMUNICA QUE:

La cuenta habilitada para recaudo de recursos de la Agencia Nacional Digital es:

Número de Cuenta: 61020010
Nombre de la Cuenta: DTN – RECURSOS PROPIOS PGN
Código de Portafolio: 513
Código de transferencia: 137

Los recursos deben ser consignados vía SEBRA CUD.
Para entidades que pertenecen al Presupuesto General de la Nación cuyos recursos son administrados a través de la CUN, el pago se debe realizar por compensación de deducciones a la PCI destino 23-12-00.

Para mayor claridad se adjunta Carta de instrucciones CUN emitida por la DTN. En la página 02 se encuentra, la cuenta autorizada para recaudo de la AND.

Cordialmente,

LUCY JHOJANA ACERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AGENCIA NACIONAL DIGITAL

Proyectó: Mayra Alejandra Gómez García – Contratista

bhs8 j9i iBpl FXjJ GGl7 7NPt WwE=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

6.8.0.4

Doctor
LUIS ALBERTO CLAVIJO CUINEME
Director Suplente
AGENCIA NACIONAL DIGITAL
Carrera 8 entre Calles 12 y 13 Edificio Murillo Toro
Bogotá - Cundinamarca

Radicado: 2-2020-007687
Bogotá D.C., 2 de marzo de 2020 16:54

Radicado entrada
No. Expediente 7051/2020/OFI

Asunto: Instrucciones Ingreso CUN.

Respetado Dr. Clavijo

En respuesta a su oficio No. AND-EXT-000296 de 23 de diciembre de 2019, y la reunión sostenida el día 19 de febrero de 2020, respecto a las operaciones de traslado que se deberán afectar al Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN), me permito relacionar las instrucciones para realizar las transacciones:

Con los recursos que reposan actualmente en el Banco de Occidente deben atender los compromisos que quedaron como rezago del 2019 por valor de $500.0 millones aproximadamente y la diferencia trasladarla vía SEBRA a la siguiente cuenta:

Número de Cuenta: 61016986
Nombre de la Cuenta: DTN Cuenta Única Nacional Decreto 2785
Código de Portafolio: 513
Código de Transferencia: 11137

Los ingresos provenientes de convenios y contratos de años anteriores y/o que se suscribieron antes de la presente carta de instrucciones de Ingreso CUN, deberán ser trasladados a la cuenta anteriormente descrita con una periodicidad de cada 15 días.

De otra parte, tal como se informó en la citada reunión, a partir de la fecha, todos los ingresos generados por su Entidad relacionados con nuevos convenios y/o contratos deben ser consignados directamente a la CUN, es decir sin pasar por su cuenta de recaudo, y deben realizarse vía SEBRA CUD.

bhs8 j9i iBpl FXjJ GGl7 7NPt WwE=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Para el efecto certificamos que la cuenta bancaria a la cual deben consignar los recaudos de estos nuevos convenios y/o contratos es la siguiente:

Número de Cuenta: 61020010
Nombre de la Cuenta: DTN – RECURSOS PROPIOS PGN
Código de Portafolio: 513
Código de Transferencia 137

Por último, su entidad deberá informar el detalle de los rubros presupuestales de ingresos que son utilizados para afectar el saldo de la libreta registrada en SCUN, y adicionalmente crear un incidente ante la Administración SIIF Nación para que dichos conceptos de ingresos sean parametrizados contablemente ante la Contaduría General, esto con el propósito de automatizar los registros contables.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
Subdirector de Operaciones
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Elaboro: Elizabeth Chávez
Aprobó: Jorge Calderon
Reviso: Armando Arciniegas

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Formato : F50
Versión : 4

Orden de pago :
OP2026-120475P

INFORMACIÓN DEL COMPROMISO		Página :	1
Documento **CONTRATO**		Fecha :	**27/07/2026**
Número **260470**	CDP **CDEF 2026-282**	DSP:	**CONT-260470-2026**

IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO

Nombre : **CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**
Tipo Doc : **NIT** Número **901144049-7** Régimen IVA **GRAN CONTRIBUYENTE Y**

CUENTA ENTIDAD FINANCIERA A EFECTUAR EL PAGO

Forma Pago : **Transferencia** Código - Nombre Entidad **000 BANCO DE LA REPUBLICA**
Tipo Cuenta : **Corriente** Número cuenta **61020010**
Girar a nombre de : **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO P** Núm. Ident. **899999090**

CONCEPTO DE LA ORDEN DE PAGO

Pago No. 4 que corresponde al pago de la factura FEG-328 correspondiente a la etapa de SOPORTE Y OPERACIÓN establecida en el numeral 16 6 1 para la vigencia 2026, del clausulado contractual del contrato CTO 2026- 0470 APP Movil. Numero de portafolio No 513 de 2024

SubTotal	**142,556,217.00**	Firmado por: jabecerra 29/07/2026 10:56:45 a. m. **JAIME ALEJANDRO BECERRA ACOSTA** APROBÓ PAGO
IVA	**0.00**	
TOTAL	**142,556,217.00**	
Legalización Anticipos	0.00	
Rete Renta		
Rete IVA		
Rete ICA		
Otras		
NETO A TRANSFERIR		

Son : CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS

Firmado por: acastellanosr 29/07/2026 12:49:02 p. m. PRESUPUESTO	Firmado por: icruz 29/07/2026 02:46:38 p. m. CONTABILIDAD	Firmado por: evalderrama 29/07/2026 05:38:54 p. m. TESORERÍA

Formato : F50
Versión : 4

Orden de pago :
OP2026-120476P

INFORMACIÓN DEL COMPROMISO		Página :	1
Documento **CONTRATO**		Fecha :	**27/07/2026**
Número **260470**	CDP **CDEF 2026-282**	DSP:	**CONT-260470-2026**

IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO

Nombre : **CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**
Tipo Doc : **NIT** Número **901144049-7** Régimen IVA **GRAN CONTRIBUYENTE Y**

CUENTA ENTIDAD FINANCIERA A EFECTUAR EL PAGO

Forma Pago : **Transferencia** Código - Nombre Entidad **000 BANCO DE LA REPUBLICA**
Tipo Cuenta : **Corriente** Número cuenta **61020010**
Girar a nombre de : **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO P** Núm. Ident. **899999090**

CONCEPTO DE LA ORDEN DE PAGO

Pago No. 5 que corresponde al pago de la factura FEG-329 correspondiente a la etapa de SOPORTE Y OPERACIÓN establecida en el numeral 16 6 1 para la vigencia 2026, del clausulado contractual del contrato CTO 2026- 0470 APP Movil. Numero de portafolio No 513 de 2024

SubTotal	**142,556,217.00**	Firmado por: jabecerra 29/07/2026 10:56:45 a. m. **JAIME ALEJANDRO BECERRA ACOSTA** APROBÓ PAGO
IVA	**0.00**	
TOTAL	**142,556,217.00**	
Legalización Anticipos	0.00	
Rete Renta		
Rete IVA		
Rete ICA		
Otras		
NETO A TRANSFERIR		

Son : CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS

Firmado por: acastellanosr 29/07/2026 12:51:03 p. m. PRESUPUESTO	Firmado por: jjimenezmu 29/07/2026 02:54:14 p. m. CONTABILIDAD	Firmado por: evalderrama 29/07/2026 05:39:00 p. m. TESORERÍA

Formato : F50
Versión : 4

Orden de pago :
OP2026-120477P

INFORMACIÓN DEL COMPROMISO		Página :	1
Documento **CONTRATO**		Fecha :	**27/07/2026**
Número **260470**	CDP **CDEF 2026-282**	DSP:	**CONT-260470-2026**

IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO

Nombre : **CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**
Tipo Doc : **NIT** Número **901144049-7** Régimen IVA **GRAN CONTRIBUYENTE Y**

CUENTA ENTIDAD FINANCIERA A EFECTUAR EL PAGO

Forma Pago : **Transferencia** Código - Nombre Entidad **000 BANCO DE LA REPUBLICA**
Tipo Cuenta : **Corriente** Número cuenta **61020010**
Girar a nombre de : **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO P** Núm. Ident. **899999090**

CONCEPTO DE LA ORDEN DE PAGO

Pago No. 6 que corresponde al pago de la factura FEG-330 correspondiente a la etapa de SOPORTE Y OPERACIÓN establecida en el numeral 16 6 1 para la vigencia 2026, del clausulado contractual del contrato CTO 2026- 0470 APP Movil. Numero de portafolio No 513 de 2024

SubTotal	**142,556,217.00**
IVA	**0.00**
TOTAL	**142,556,217.00**
Legalización Anticipos	0.00
Rete Renta	
Rete IVA	
Rete ICA	
Otras	
NETO A TRANSFERIR	

Firmado por: jabecerra 29/07/2026 10:56:45 a. m.

JAIME ALEJANDRO BECERRA ACOSTA

APROBÓ PAGO

Son : CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS

Firmado por: acastellanosr 29/07/2026 12:54:12 p. m.	Firmado por: jjimenezmu 29/07/2026 02:59:03 p. m.	Firmado por: evalderrama 29/07/2026 05:39:06 p. m.
PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	TESORERÍA